

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA INFORME EVALUATIVO 2014-2018

AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO
(REGIÓN DE MURCIA)

Concejal de Participación Ciudadana y Transparencia: Dña. Valentina López Martínez.

Técnico de contacto: D. Pedro César Hernández Egea.

Datos de contacto: Tf: 968 57 71 08; Correo electrónico: valentina.lopez@torrepacheco.es;
pedroc.hernandez@torrepacheco.es

PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEMORIA 2014-2018		
1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESARROLLO POR EJES: OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES IMPLEMENTADAS	4
2.1	EJES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	4
2.1.1.	Área de Educación y Formación	4
2.1.2.	Área de Cultura y Juventud	13
2.1.3.	Área de Participación y Atención Ciudadana	19
2.1.4.	Área de Deportes	21
2.1.5.	Área de Festejos	28
2.2.	EJE DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	29
2.2.1.	Área de Urbanismo	29
2.2.2.	Área de Medio Ambiente	32
2.3.	EJE DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	33
2.3.1.	Área de Trabajo Social y Dependencia	33
2.3.2.	Área de Familia y Convivencia	37
2.3.3.	Área de Inserción Social	41
2.3.4.	Área de Igualdad	44
2.3.5.	Área de Promoción de la Salud	46
2.4.	EJE DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO	49
2.4.1.	Área de Presidencia y Función Pública	49
2.4.2.	Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico	52
3	COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	54

INTRODUCCIÓN

El I Plan Integral de Infancia y Adolescencia 2014-2018 del Ayuntamiento de Torre Pacheco articulaba el conjunto de políticas implementadas durante estos últimos cuatro años, y encaminadas a garantizar el bienestar y el pleno desarrollo de los niños y niñas del municipio, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido por el Pleno de este Ayuntamiento de velar por el cumplimiento efectivo de los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

A pesar de que el diseño inicial del Plan contemplaba ya un amplio elenco de actuaciones enmarcadas en su correspondiente área municipal, sin embargo durante el período de vigencia del mismo se han incorporado diversas medidas que o bien se venían realizando y no se habían contemplado en la redacción del Plan o bien se trata de medidas y actuaciones ideadas y puestas en marcha después de 2014.

En cuanto a la población destinataria de las actividades que recoge el Plan, si bien la mayoría estaban dirigidas específicamente a la población menor de 18 años de edad, hemos considerado necesario incluir aquellas actuaciones dirigidas también a las familias y a la población en general en aquellos casos en que los beneficiarios finales de las actividades eran los propios menores.

Los 21 objetivos y las 60 medidas que integran el Plan se han agrupado en torno a los cuatro Ejes de intervención siguientes:

1. Eje de Educación, Cultura y Deportes, que a su vez incluye las áreas de Educación y Formación; Cultura y Juventud; Participación y Atención Ciudadana; Deportes; y Festejos.
2. Eje de Urbanismo y Medio Ambiente, con las áreas de Urbanismo y Medio Ambiente.
3. Eje de Bienestar Social y Sanidad, que contempla las áreas de Trabajo Social y Dependencia; Familia y Convivencia; Inserción Social; Igualdad; y Promoción de la Salud.
4. Eje de Presidencia, Función Pública, Seguridad Ciudadana y Tráfico, dividido en las áreas de Presidencia y Función Pública; y área de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

Tal como se verá a lo largo del presente Informe, en general se han cumplido la inmensa mayoría de medidas del Plan y en consecuencia podemos adelantar que se ha logrado el objetivo principal de procurar la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de Torre Pacheco.

Para ello el Plan se ha ejecutado de acuerdo a los principios de responsabilidad pública, universalidad, equidad, igualdad, coordinación y cooperación, calidad, eficiencia y diversidad cultural.

DESARROLLO POR EJES: OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES IMPLEMENTADAS

I) EJE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

El Eje de Educación, Cultura y Deportes está compuesta por las siguientes áreas: Educación y Formación, Cultura, Juventud, Festejos, Participación y Atención Ciudadana, y Deportes.

ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo núm. 1. Concienciar a padres y madres de alumnos, profesionales e instituciones implicadas en materia de Educación sobre la necesidad de colaboración mutua para hacer efectivo el derecho a la educación de los menores.

Medida 1.1. Sensibilizar a padres y madres de alumnos, a los menores y a la sociedad en general sobre el derecho a la educación y la obligatoriedad de la misma para niños y niñas menores de 16 años.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Realización de una campaña informativa de sensibilización dirigida a la sociedad en su conjunto y especialmente a las familias, destacando el derecho constitucional de los menores a la educación, el deber de los padres de asegurarlo y el compromiso de las instituciones de garantizarlo.

Esta actividad no se ha realizado.

- Realización de Escuelas de Padres y Madres que apoyen modelos de relaciones familiares adecuados a las necesidades afectivas y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, que favorezcan la convivencia, el ejercicio de la autoridad de manera responsable y el establecimiento de normas y pautas de conducta adecuadas para el desarrollo de todo el grupo familiar.

Desde las Concejalías de Educación y Servicios Sociales e Igualdad se han promovido escuelas de padres y madres- desarrolladas por la Asociación

Acción Familiar- y en las cuales han participado 90 padres y madres en el período 2014-2016 y 60 en 2016-2018.

- Divulgación y promoción de los servicios municipales educativos, dirigidos a la ciudadanía del municipio a través de la página web municipal.

Esta actividad se ha llevado a cabo desde la concejalía de Educación en colaboración con las de Transparencia y Nuevas Tecnologías.

Medida 1.2. Motivar y asesorar a los alumnos que abandonaron el sistema educativo sin cualificación, y quieren obtener una titulación, ofreciéndoles información sobre las distintas posibilidades formativas y las vías para reincorporarse al mismo:

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Desarrollo de actuaciones complementarias a las realizadas por los Servicios de Orientación de los centros educativos con el objetivo de motivar y asesorar a los alumnos que abandonaron el sistema educativo sin cualificación, y quieren obtener una titulación, ofreciéndoles información sobre las distintas posibilidades formativas y las vías para reincorporarse al mismo.

Actividad realizada desde el Centro Local de Empleo para Jóvenes: se realizan actividades informativas sobre opciones para retornar al sistema educativo y/u obtener una cualificación profesional.

Además se realiza atención individualizada donde se ofrece orientación y asesoramiento a jóvenes que demandan formación y/o empleo.

Se han dado charlas informativas sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y los recursos disponibles a jóvenes en materia de formación y empleo.

En 2017 y 2018 se han organizado Jornadas de formación y empleo para jóvenes donde se han mostrado algunos de estos recursos.

- Asesoría psicológica.

Este servicio de apoyo psicológico, dirigido específicamente menores y jóvenes de entre 12 y 30 años, se ha prestado hasta el año 2015, año en que se asesoró a unas 40 personas.

A partir de 2016, con el fin de evitar duplicidades, éste dejó de prestarse dado que el servicio quedaba cubierto desde los Servicios Sociales municipales y otras administraciones como el Servicio Murciano de Salud.

- Oficina Información Juvenil. (Informajoven)

Mediante este servicio, dirigido a jóvenes en general, se ofrece un asesoramiento especializado.

Medida 1.3. Refuerzo de la comunidad educativa, a fin de que contribuya a la educación integral de los niños y las niñas, se adapte a las necesidades e intereses, sea flexible y les prepare para la vida, con especial atención a la educación en valores, las relaciones personales y afectivas, la identidad sexual y la identidad cultural.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Propuesta anual de actividades organizadas por el Ayuntamiento de Torre Pacheco (áreas de Educación, Cultura, Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Desarrollo Local, Deportes, Festejos y Policía Local).

Anualmente se presenta al Consejo Escolar Municipal una relación de iniciativas, actividades, y programas informativos y de sensibilización, culturales, deportivos, asistenciales y de ocio que el consistorio pone a disposición de todos los Centros educativos que lo soliciten para el disfrute de sus alumnos.

- Tutorías compartidas en materia de lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en el marco del Proyecto "Ando enredando":

Se han impartido, en los años 2014, 2015 y 2016, tutorías dirigidas a niños y niñas que cursaban estudios de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Cada año se ha llegado a dos, tres o cuatro Centros educativos, en los que de media se realizaban las tutorías con unos 6 grupos de unos 25 alumnos/as, con lo que a lo largo de este trienio la población destinataria ha sido de unos 1.350 niños y niñas.

- Campaña de Prevención de la Violencia de Género "Diez días, diez pasos".

Esta campaña, dirigida al conjunto de la población, se ha realizado a través de redes sociales.

- Talleres: "Confundidos en el amor", en los Institutos de Educación Secundaria del Municipio.

Actividad realizada por desde Servicios Sociales e Igualdad en coordinación con Juventud. Los destinatarios fueron jóvenes, alumnos de los IES Gerardo Molina, Luis Manzanares y Virgen del Pasico I, y de la Escuela Taller Cecocre Fase II.

- Sesiones Informativas sobre formación y empleo:

Organizadas en colaboración con los servicios de orientación de Centros de Educación Secundaria y Formación Profesional para dar a conocer recursos en materia de formación y empleo a jóvenes susceptibles de próxima incorporación al mundo laboral. Dirigido a alumnos de los últimos cursos de IES Luis Manzanares, IES Gerardo Molina, IES Sabina Mora, Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias y CE El Pasico.

- Campaña VIH/SIDA.

Se han dado una serie de charlas en los IES del Municipio con la colaboración de los corresponsales juveniles, las asociaciones juveniles y los Centros educativos del Municipio.

La campaña se ha desarrollado entre el alumnado de los Centros de Educación Secundaria del municipio.

- Taller Básico de Prevención de Riesgos Laborales. Dirigido a alumnos de los talleres profesionales del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

No se dispone de información sobre su desarrollo.

- "Corresponsales Juveniles":

Programa de participación juvenil de la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organizado por la Concejalía de Juventud donde dos estudiantes de cada Centro de educación Secundaria realizan actividades de dinamización y al mismo tiempo actúan como punto de información para todo el alumnado de su propio centro.

Se ha realizado en los IES Luis Manzanares, Gerardo Molina y Sabina Mora.

Medida 1.4. Detección y abordaje de casos de chicas jóvenes que están teniendo problemas de violencia con sus parejas al estar vinculadas en una relación "tóxica", o bien que por sus antecedentes y situación cuentan con factores de riesgo para que se produzca este tipo de relación.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Detección y derivación de casos en coordinación con los IES de la zona como principales demandantes y derivantes. Dos aspectos fundamentales son orientar al profesorado sobre los indicadores de una relación de violencia y cómo abordar adecuadamente el caso con las chicas afectadas, de

manera que éstas no rehúyan la ayuda que se les está prestando, así como con los padres, siempre que se trate de menores.

La coordinación de la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad con los IES ha posibilitado la derivación de 25 casos de violencia en la pareja a los Servicios Sociales municipales.

- Contacto con el PAE y consentimiento de los padres (en el caso de menores).

Se ha producido con 25 casos.

- Intervención individual, evaluación, planteamiento de objetivos y exploración de recursos facilitadores del cambio.

Se ha trabajado con 25 casos.

- Intervención grupal para movilizar sus recursos personales y proporcionar un entorno en el que se sientan comprendidas.

Se han realizado actuaciones grupales desde Servicios Sociales e Igualdad, en las que han participado 33 mujeres.

Medida 1.5. Coordinación de los recursos educativos materiales y financieros destinados a la educación infantil y juvenil.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Gestión de prestaciones económicas, desde el área de Bienestar Social, destinadas a la adquisición de material escolar para alumnos de Educación Infantil y primer y segundo curso de Educación Primaria.

El material escolar se presta a partir de 3º de Educación Primaria, a través del Banco de Libros de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.

- Reducción en los precios públicos a abonar en las Escuelas Infantiles, para apoyar económicamente a aquellas familias con mayor número de hijos, circunstancias especiales e ingresos inferiores con el fin de que los menores de 0 a 3 años puedan acceder y beneficiarse en igualdad de condiciones a los Servicios ofertados por dichas Escuelas.

Desde Servicios Sociales y Educación se ha ofrecido una reducción de precios públicos de las Escuelas Infantiles de la que se han beneficiado las familias de 34 menores con pocos recursos económicos.

- Colaboración con la Federación de Madres y Padres de Alumnos de Torre Pacheco en la gestión de un Banco del Libros para alumnos a partir de tercer curso de Educación Primaria.

Sólo desde Servicios Sociales, en coordinación con la FAPA, se han facilitado libros a 21 menores.

Además existe un convenio entre FAPA y el Ayuntamiento de Torre Pacheco mediante el que se destina un importe de 40.000 euros para posibilitar la gratuidad de los libros de texto a través del banco de libros.

- Colaboración con la Asociación del Transporte Universitario.

Aunque esta actuación no viene recogida en el Plan, esta Asociación, gracias a un Convenio anual con el Ayuntamiento de Torre Pacheco, facilita desde el año 2017 que los estudiantes universitarios tengan un servicio adaptado a sus necesidades de transporte y que éste sea más económico.

El importe destinado a este Convenio en 2017 fue de 18.000 euros.

- Organización de talleres para cumplimentar solicitudes de becas a jóvenes que cursan estudios post obligatorios.

Esta actividad, que no estaba incluida en el Plan 2014-2018, ha estado dirigida a estudiantes con una situación socioeconómica desfavorable.

- Coordinación de apertura y actividades en aulas de libre acceso del municipio para facilitar el uso de internet a jóvenes con dificultades para ello.

Actividad realizada desde Juventud, aunque no estaba incluida en el Plan 2014-2018.

Objetivo núm. 2. Desarrollar el Proyecto de Absentismo Escolar.

Medida 2.1. Prevenir, intervenir, realizar un seguimiento y controlar el absentismo y el abandono escolar de todos aquellos menores residentes en el municipio de Torre Pacheco, impulsando la creación de espacios de comunicación y colaboración entre los centros educativos y los servicios municipales, lo que permitirá un control y seguimiento individualizado de aquellos casos que manifiesten absentismo y/o abandono escolar y favorecerá el encuentro y la coordinación interinstitucional e interdisciplinar, al mismo tiempo que el establecimiento de cauces de colaboración, intervención y derivación.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Diseño, junto con padres y madres, posibles soluciones al absentismo del menor, movilizando los recursos familiares y sociales que contribuyan a la superación de la situación planteada, mediante visitas al domicilio y entrevistas con los mismos y realizando una intervención sociofamiliar.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, en coordinación con los Centros Educativos y EOEPS, se ha realizado una intervención con las familias de 68 menores.

- Elaboración, para cada caso concreto, de un plan de intervención individualizado, en colaboración con la familia del menor y con el centro educativo.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, se han realizado 35 planes de intervención en coordinación con los Centros Educativos y EOEPS.

- Derivación, cuando proceda, a la Dirección General de Familia y a la Consejería con competencias en Educación, las situaciones de alto absentismo, delincuencia, desamparo, etc., en la que se encuentran algunos menores.

Han sido derivados a la Consejería de Educación 4 casos de especial gravedad.

- Recopilación y análisis de los resultados globales obtenidos y transmitir esta información sistematizada a las instituciones y agentes sociales implicados en el proyecto de absentismo escolar.

Se han realizado 6 reuniones de coordinación en la que se informa de los resultados a los agentes implicados, Servicios Sociales y Educación.

- Elaboración anual de una memoria relativa a los casos de absentismo detectados, a la intervención realizada y a los resultados obtenidos en los mismos.

Esta memoria está disponible en la sede de la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad.

- Coordinación de la actuación de las diferentes instituciones y agentes sociales que participan, directa o indirectamente, en el proceso educativo del niño, estableciendo criterios comunes de intervención.

Esta coordinación se ha llevado a cabo con cada caso, tomando parte el Centro de Salud, el Centro educativo, Servicios Sociales...

- Impulso de la Comisión Municipal y en las Comisiones Técnicas de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones se han realizado con normalidad y en ellas han participado los Servicios Sociales municipales, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, los Centros educativos, Centros de Salud y la Policía Local.

- Desarrollo de las Comisiones de Escolarización del Municipio de Torre Pacheco.

Se han celebrado las Comisiones de Escolarización pertinentes.

Objetivo núm. 3. Favorecer la acogida e integración en el medio escolar del alumnado procedente de familias inmigradas y promover la educación intercultural ante diversidad que genera la presencia de alumnos extranjeros en los centros educativos.

Medida 3.1. Apoyar al programa de educación compensatoria dirigido a cubrir las necesidades de los menores inmigrantes escolarizados, desde su acogida, pasando por el refuerzo de la compensación educativa de posibles desigualdades con respecto a la población autóctona, hasta la promoción en el sistema educativo.

Medida 3.2. Promover la educación intercultural colaborando en el Diseño Curricular de los Centros Educativos afectados y difundiendo los valores de las distintas culturas presentes.

Medida. 3.3. Implicar al colectivo destinatario en las actividades extraescolares, talleres y Jornadas interculturales celebrados en los Centros, propiciando así un mayor contacto con el resto del alumnado.

Medida. 3.4. Facilitar las relaciones entre el Centro y las familias inmigrantes, sensibilizando a las familias respecto a las necesidades educativas de los hijos.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Orientación y Apoyo a los alumnos matriculados por primera vez en el Centro, facilitando la primera acogida en el mismo.

Desde los Servicios Sociales se ha acompañado y orientado a 372 menores extranjeros en edad de escolarización obligatoria, recién llegados a los centros educativos.

- Participación en clases de apoyo para los menores inmigrantes escolarizados en coordinación con el profesor de Educación Compensatoria.

Se han realizado apoyos a 111 niños y niñas.

- Organización y realización de Talleres y Jornadas Interculturales en los Centros, con la colaboración de éstos así como de ONG's y Asociaciones de Inmigrantes que operan en la zona.

Se han organizado 23 actividades interculturales en las que han colaborado los Servicios Sociales, asociaciones y los Centros educativos.

- Adquisición y diseño de material didáctico adecuado para el colectivo beneficiario, así como material, dirigido a toda la comunidad educativa, relacionado con el respeto y la valoración crítica y positiva de las diversas culturas.

Esta actuación no se ha desarrollado ya que no ha sido necesario debido a la existencia de material adecuado en los Centros.

- Comunicaciones, entrevistas y mediación con las familias de los menores inmigrantes escolarizados.

Se ha intervenido con 2.612 menores, apoyando su escolarización y mediando con sus familias.

ÁREA DE CULTURA Y JUVENTUD

Objetivo núm. 4. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia y la Adolescencia, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad y la socialización de los niños y niñas.

Medida 4.1. Promover programas de asesoría y apoyo para padres en los servicios municipales: charlas, encuentros, formación online...

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Asesoría psicológica para ayudar a adolescentes y jóvenes, con sus miedos, dudas o inseguridades.

Servicio de apoyo psicológico, dirigido a menores y jóvenes de entre 12 y 30 años, prestado hasta el año 2015. A partir de entonces este servicio ha sido asumido desde la atención psicológica prestada desde los Servicios Sociales municipales.

- Oficina Información Juvenil (Informajoven). Servicio público y gratuito, facilita documentación y ofrece asesoramiento especializado.

Objetivo núm. 5. Potenciar el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia a través del tiempo libre educativo con una metodología educativa, participativa, flexible y personalizada, favoreciendo la educación en valores a través de actividades lúdico educativas.

Medida 5.1. Organizar cursos y concursos que estimulen el desarrollo de la creatividad y de sus capacidades personales.

Actividades en Torre Pacheco núcleo urbano: Grado de ejecución y cumplimiento

- "Spanglish". Reuniones bilingües de intercambio de conversaciones inglés-español.

En esta actividad, organizada por Juventud, Educación y Cultura, han participado unos 20 chicos y chicas del municipio.

- Taller de Inglés.

Actividad no realizada.

- Taller de teatro.

Actividad organizada en colaboración con la Asociación Virgen del Rosario, y en la que se imparten dos talleres: uno infantil y otro para adolescentes.

- Talleres de bailes regionales y de baile moderno.

Estos talleres se organizan en colaboración con el Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario; la Asociación Quimbara; la Asociación Bolero; la Asociación Esmeralda Torres y la Asociación Replay.

- Clases de danza (flamenco y clásica), a cargo de la Escuela municipal de Danza, quien prepara además para el examen de ingreso al Conservatorio.

Actividad realizada.

- Escuela de Música de Cuerda (clases de solfeo, guitarra española, bandurria y laúd).

Actividad realizada en colaboración con la Asociación de La Rondalla.

- Escuela de Música de la Asociación Unión Musical (Clases de solfeo, instrumentos de viento y percusión).

Actividad realizada en colaboración con la banda de música Nuestra Señora del Pasico, de la Asociación Amigos de la Música.

- Taller de Creación Literaria "TERTULIAS PARA ESCRIBIR". Organiza: (HISPADEL) Asociación Hispanoamericana de Letras. Colabora: Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Este Taller no se llegó a realizar. En cualquier caso los destinatarios del mismo no eran menores sino población adulta.

- Concurso de Narraciones Cortas Villa de Torre Pacheco.

Actividad realizada anualmente y dirigida al público en general.

Actividades en Los Meroños: Grado de ejecución y cumplimiento

- Taller de teatro.
- Taller de pintura.

No se dispone de información sobre si se han ejecutado o no estos dos talleres.

Actividades en Dolores de Pacheco: Grado de ejecución y cumplimiento

- Taller de teatro.



- Taller de baile (flamenco, moderno, break dance, clásico).

Además de estos talleres existe un Taller de música tradicional y de trovos, impartido por la Agrupación folclórica Ntra. Sra. de los Dolores.

Actividades en San Cayetano: Grado de ejecución y cumplimiento

- Taller de danza.

No se dispone de información sobre esta actividad.

Actividades en Balsicas: Grado de ejecución y cumplimiento

- Taller de baile.
- Taller de danza.
- Taller de teatro.

Los tres talleres se realizan durante el año. En el caso de los talleres de baile y danza se organizan sendos festivales anualmente.

- Taller de iniciación al ajedrez.

No se dispone de información sobre esta actividad.

Actividades en Roldán: Grado de ejecución y cumplimiento

- Taller de teatro.
- Taller de baile.

Ambos talleres se han realizado.

Medida 5.2. Llevar a cabo actividades que favorezcan el conocimiento artístico y cultural en todas sus variedades y manifestaciones con programaciones especialmente diseñadas para la infancia y la adolescencia, tanto en contenido como en estética.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Ciclo de Teatro educativo.

Actividad realizada en colaboración con la asociación de teatro Nuestra Señora del Rosario y dirigida al público infantil, adolescente y a sus familias.

- Teatro educativo en inglés.



Actividad desarrollada en colaboración con los Centros de Educación Infantil y Primaria y dirigida a alumnos de Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Educación Primaria.

- Ciclo de Teatro Murciano.

Esta actividad no se ha desarrollado.

- Celebración del Festival de la Comedia (Semana del Teatro).

Actividad anual que incluye diferentes obras teatrales dirigidas a diverso público.

- Cine Infantil.

Anualmente se ha venido programando un número de obras dirigidas al público infantil y adolescente de Torre Pacheco y sus pedanías: durante el verano, todos los martes del mes de julio y dos sesiones más en agosto; en invierno se han celebrado los "Domingos de cine".

- Club de lectura "El próximo día".

Esta actividad se ha venido realizando en nueve sesiones o encuentros al año, un martes de cada mes. La actividad se dirige al público en general, mayoritariamente adulto.

- Festival de teatro "Educaescena".

Actividad no incluida en el Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2018 y que se desarrolló por primera vez, en colaboración con los Centros educativos, en mayo de 2017.

Medida 5.3. Realizar actividades de tiempo libre de calidad y atendidas por profesionales cualificados, para favorecer su correcto desarrollo personal y social de niños, niñas y adolescentes.

- Corresponsales Juveniles en el IES Gerardo Molina y en el IES Luis Manzanares.

Actividad realizada según lo descrito en la Medida 1.3.

- Diferentes actividades lúdicas dirigidas al público infantil insertas en la Campaña de Celebración del Día del Libro.

Actividad realizada desde el área de Cultura anualmente.

- Ciclo "La hora del cuento".

Actividad de animación lectora realizada en Torre Pacheco. Justo después de la merienda, el cuentacuentos ofrece a los niños los valores de los cuentos: diversión, afecto, conocimiento, fantasía, imaginación, consuelo, fuga. Dirigido a niños con edades comprendidas entre 3 y 5 años. Una tarde a la semana.

- Festival Torre Pacheco Mágico.

Espectáculo de magia para todos los públicos, dirigido especialmente al público infantil y adolescente. Se trata de un acto solidario celebrado una vez al año, en el mes de noviembre, coincidiendo con el Día de los Derechos del Niño.

- Organización de Viajes Culturales a diferentes lugares de la Región y del país.

En esta actividad, organizada desde Juventud, participan jóvenes a partir de 14 años de edad.

- Talleres de Zumba, de maquillaje, de risoterapia, de defensa personal, de decoración de galletas de fondant, y de iniciación al dibujo manga.

Todos estos talleres, organizados desde el área de Juventud y dirigidos a un público juvenil, se han organizado hasta 2015.

- Programa Radiofónico "Laberinto Cultural". Dirigido a jóvenes y adolescentes.

Este programa radiofónico, de 30 minutos de duración, se emite quincenalmente. Aunque está dirigido a un público generalista, se programa también para un público juvenil y adolescente.

- Programas "Torre Pacheco abierto por la tarde" (de marzo a septiembre 2016); "CONECTA-T" (de marzo a septiembre 2017); y "CONECTA-T 2" (de marzo a septiembre 2018);

Actividades no incluidas en el Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2018. Dirigidas a población infantil, adolescente y juvenil.

Se trata de proyectos subvencionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación dentro del programa de Empleo Público Local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil. El Ayuntamiento de Torre Pacheco ha contratado a un número de monitores de actividades de ocio y tiempo libre, recreativas y de entretenimiento, así como recepcionistas que han facilitado una mayor participación de los menores en actividades de diversa índole.

Entre las funciones y tareas desarrolladas encontramos actividades destinadas a distintos colectivos en el ámbito deportivo, educación no formal, turismo, ocio y tiempo libre.

Medida 5.4. Desarrollar actividades específicas en periodos vacacionales escolares que aporten nuevas experiencias y favorezcan la socialización.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Escuelas de Verano en diversos centros educativos del municipio, organizadas por la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- Escuela de Verano de las Escuelas Infantiles Municipales durante el mes de julio, de 7:30 a 14:00 horas, con posibilidad de disponer de servicio de comedor.
- Escuela Intercultural de Verano, dirigida a niños menores inmigrantes o en situación de desventaja social, entre 4 y 12 años, para fomentar su participación en actividades lúdicas y educativas y promover su desarrollo personal e integración social.

Actividad realizada en el mes de julio y en la que anualmente participan unos 40 niños y niñas.

Medida 5.5. Proporcionar a niños y niñas un espacio especializado en el juego y los juguetes, donde aprender jugando, divertirse y desarrollar su imaginación y creatividad junto a su grupo de iguales, al mismo tiempo que se ofrece una solución de conciliación a los padres y madres, cuyo calendario laboral es más amplio que el horario escolar de los niños y niñas.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Desarrollo de las Ludotecas de Torre Pacheco (San Cayetano y Fruveg), dirigido a niños y niñas desde un año hasta 12 años de edad y a sus familias. Las Ludotecas completan la oferta de servicios de atención a la infancia en el municipio, ofreciendo una atención en horario de tarde y los sábados por la mañana, lo que permite familias sujetas a turnos de trabajo o largas jornadas poder cumplir con exigencias de la vida cotidiana.

Actividad realizada en colaboración con la empresa Fruveg.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Objetivo núm. 6. Colaborar en la gestión municipal, facilitando la participación de los ciudadanos y canalizando la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales.

Medida 6.1. Favorecer la reflexión, el debate y la acción participativa de organizaciones, instituciones y movimientos sociales en todas aquellas cuestiones objeto del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Impulsar la puesta en marcha del Consejo Municipal Social del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en el que participan, entre otros miembros, niños, niñas y adolescentes del municipio.

El Consejo Municipal Social de Torre Pacheco, cuyo Reglamento fue aprobado definitivamente el 9 de septiembre de 2014, se constituyó en 2014 pero no ha tenido ninguna actividad más allá de su puesta en marcha.

Medida 6.2. Promover la participación infantil y adolescente, a través de los diferentes mecanismos establecidos al efecto, para el análisis e identificación de necesidades sociales, culturales, educativas, deportivas, y todas aquellas que afecten directa o indirectamente a la infancia y a la adolescencia.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Impulsar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Desde noviembre de 2014 se han celebrado siete Plenos del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, en los que el Consejo ha aprobado numerosas propuestas surgidas de los debates y la participación de los alumnos y alumnas de todos los Centros escolares del municipio. Las propuestas aprobadas han sido dirigidas a la correspondiente Concejalía para su cumplida respuesta.

- Facilitar información y orientación para el acceso de los menores a otros cauces de participación y comunicación con los cargos públicos municipales y otras instituciones.

A partir del segundo semestre de 2017, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia se han impartido una serie de charlas de información y

promoción de la participación ciudadana en los Centros Virgen del Pasico, Pasico II y el IES Luis Manzanares.

En estas sesiones, dirigidas a los alumnos y alumnas de los últimos cursos de Educación Secundaria, se informaba a los menores acerca de las diversas posibilidades y cauces de participación ciudadana a su alcance, así como de sus derechos en relación al nuevo Reglamento municipal de Participación Ciudadana de Torre Pacheco.

ÁREA DE DEPORTES

Objetivo núm. 7. Facilitar la práctica deportiva entre los niños y adolescentes para favorecer su desarrollo personal y social.

Medida 7.1. Desarrollar la red de espacios adecuados para la práctica deportiva a todos los niveles, con especial atención al nivel de iniciación.

A) Espacios habilitados.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco goza de una amplia red de instalaciones deportivas ubicadas y repartidas estratégicamente para que puedan ser usadas por el mayor número de niños y adolescentes. La red de instalaciones y espacios complementarios de Torre Pacheco es una de las mayores de la Región de Murcia, siendo el Municipio con más metros cuadrados construídos de espacios deportivos por habitante en la Región de Murcia.

La estrategia de tener un pista polideportiva anexa a cada centro de estudios, posibilita la práctica a los escolares dentro de las actividades propias del curriculum de Educación Física y en horario extraescolar con la campaña: Deporte en Edad Escolar. Ampliamente seguida, ejecutado por los C.E.I.P. y apoyada con material y subvención integra de desplazamientos por parte de la Concejalía de Deportes.

Las cuatro pedanías con grupo poblacional más grande, están dotadas de polideportivos que albergan campos de fútbol de césped natural, artificial, campos de tierra, pistas polideportivas descubiertas, pistas de tenis, pista de pádel y piscina de verano (5) una en cada pedanía.

Pistas exteriores. En todas las pedanías existen unas instalaciones al aire libre denominadas pistas de barrio, estas pistas están equipadas con porterías, con vallado de seguridad, alumbrado público y un firme que permite la práctica de cualquier deporte. Estas pistas han sido remodeladas y adaptadas a normativa de seguridad con fondos de subvenciones de la Comunidad Autónoma y recursos propios del Ayuntamiento. El uso de estas pistas es libre y GRATUITO, pudiendo acceder a cualquier hora y cualquier día del año, incluso se puede hacer una reserva gratuita de días y horas a través de la Concejalía de Deportes.

Existe una campaña de verano que se activa con los cursos de natación en las piscinas ubicadas en Torre Pacheco, Roldán, Balsicas, Dolores de Pacheco y San Cayetano, realizando cursos de iniciación a la natación y perfeccionamiento de la misma en franjas que van de los 3 a las 16 años y para adultos. Las piscinas permanecen abiertas por las tardes y todos los fines de semana desde junio y hasta septiembre para el uso recreativo de las mismas.

El Velódromo municipal, único activo en la Región de Murcia, está abierto al uso de clubes y ciudadanos que cumplan la normativa interna de uso.

Torre Pacheco cuenta con una Piscina Municipal Cubierta en régimen de concesión pero controlada y fiscalizada por el Ayuntamiento dando un amplio abanico de oferta formativa y lúdica a niños desde los 2 años.

El Municipio dispone de un campo de golf a disposición de todos los niños y adolescente con uso libre, previo pago de las cuotas municipales establecidas, y cumplimiento de los requisitos de uso establecidos.

Recientemente se ha remodelado el espacio del antiguo parque de educación vial en un espacio multideportivo en el que poder practicar baloncesto, fútbol sala, Vóley y dotado con elementos para la práctica del Skate.

Parques biosaludables. El Ayuntamiento de Torre Pacheco, sensible a la demanda del deporte al aire libre y con la necesidad de dar cobertura a un amplio rango de edades, puso en marcha la construcción de espacios cardiosaludables con máquinas multiestación y colocadas a modo de circuito, teniendo actualmente en la pedanía del Jimenado, Roldán (es el más grande), Dolores de Pacheco y tres en Torre Pacheco.

Deportes minoritarios. La Concejalía de deportes tiene habilitados dos campos para la práctica del vuelo dirigido y un circuito para los coches de radio control.

B) Espacios en fase de estudio o construcción.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco tiene prevista la construcción de las siguientes estructuras o espacios deportivos.

- Pista de Atletismo.
- Parque biosaludable en Balsicas.
- Ruta de circuito urbano para andar-correr.
- Ruta de trekking que conecte Torre Pacheco con el Cabezo Gordo.
- Dotar de material complementario a las pistas de barrio para hacerlas si cabe más polideportivas.
- Dotar los parques con elemento para la práctica del skate.

C) Mantenimiento y conservación.



El Ayuntamiento de Torre Pacheco ha puesto en marcha un plan de mantenimiento correctivo para corregir las deficiencias estructurales existentes en las instalaciones deportivas para posteriormente ejecutar el plan de mantenimiento preventivo.

Medida 7.2. Realizar programaciones deportivas específicas para la infancia y la adolescencia atendiendo a sus características y necesidades.

Los programas deportivos específicos se dividen para la infancia y la adolescencia, en:

- Programas que ejecutan los Clubes y Asociaciones deportivas del municipio con una amplia oferta deportiva y con un rango de edad muy amplio.
- Programas que ejecuta la Concejalía de Deportes divididos en: Campaña de Verano y Campaña de Invierno.
- Campaña anual de natación en piscina municipal cubierta.
- Programa de Deporte en edad escolar.

Medida 7.3. Fomentar la práctica deportiva no competitiva y familiar.

El deporte base y no federativo, está bien arraigado en nuestro municipio, contando con una promoción del mismo, a través del deporte escolar, en el que todos y cada uno de los centros educativos sin excepción, promocionan la práctica GRATUITA del deporte de base en edad escolar, un total de 500 escolares practican deporte de 16'00 a 18'00 h de lunes a viernes en los centros educativos.

Existe una liga interna entre los centros educativos de todas las pedanías. La concejalía de Deportes colabora en la gestión del deporte en edad escolar, aporta material a los centros educativos, se preocupa del estado de conservación de las instalaciones y subvenciona íntegramente el desplazamiento semanal a los encuentros deportivos.

La Concejalía de Deportes pone en marcha directamente o en colaboración con la Concejalía de Juventud, actividades para la práctica en familia, como Marchas en bicicleta, marchas de senderismo o salidas a patinar.

Desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco y aprovechando la fechas de fiestas más representativas, tiene en fase de estudio la realización de talleres y actividades lúdico-deportivas en familia.

Medida 7.4. Fortalecer el funcionamiento de los diferentes clubes deportivos de Torre Pacheco y coordinar su actuación con las actuaciones municipales mediante la concesión de subvenciones y el apoyo al transporte de los deportistas.

Los Clubes y Asociaciones Deportivas, más de 30 en activo con una oferta superior a 40 modalidades deportivas, son el eje vertebrador del deporte de base en Torre Pacheco.

Los Clubes y Asociaciones Deportivas pueden concurrir a las subvenciones que se convocan anualmente para el desarrollo del deporte base y sénior además de tener una partida especial para desplazamientos.

A los Clubes y Asociaciones Deportivas que así lo solicitan, se les da una autorización de uso de las instalaciones deportivas en un horario que les permita el desempeño de sus fines estatutarios, teniendo la Concejalía de Deportes una franja horaria para el alquiler de instalaciones para todos los ciudadanos que quieran usar las mismas.

Las instalaciones deportivas son permanentemente revisadas para paliar las deficiencias o anomalías estructurales y de equipamiento para que los clubes desarrollen sus actividades.

Los Clubes y Asociaciones Deportivas tienen una exención total del pago de tasas por el uso de las instalaciones deportivas.

La Concejalía de Deportes tiene programado realizar campañas conjuntas con los clubes para evitar/vigilar el abuso-acoso en el deporte y permitir la plena integración de la mujer en la actividad física y el deporte municipal.

Medida 7.5. Promover la inclusión e integración en el deporte.

Compete a los poderes públicos y a los agentes implicados articular las medidas necesarias que permitan la posibilidad de práctica deportiva y actividad física a los colectivos con discapacidad o cualquier impedimento, posibilitando actividades conjuntas y de plena integración.

En este sentido, todos los Clubes del Municipio en activo y que usen las instalaciones deportivas municipales y/o reciban subvenciones municipales están comprometidos

por escrito a la prestación GRATUITA de actividades deportivas a niños que por su condición social o de otra índole, no les sea posible la práctica del deporte de base.

Medida 7.6. Promover la difusión entre el conjunto de la población, de la información relativa a los deportistas, clubes y asociaciones deportivas de Torre Pacheco, así como a las actividades deportivas organizadas en el municipio.

La Concejalía de Deportes lanza una campaña informativa para los programas de invierno y de verano mediante la realización de propaganda gráfica que se facilita a todos los centros escolares además de difusión por redes sociales y Radio municipal.

Para complementar la información de la oferta deportiva, se realizan las siguientes actuaciones:

- Programa semanal de radio (“Todo deporte”).
- Feria anual del deporte local.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Desarrollo de cursos de natación (Cursos de iniciación, de perfeccionamiento y para peques) y baño público. En Torre Pacheco, Roldán, Balsicas, Dolores de Pacheco y San Cayetano.

Actividad promovida y coordinada desde el área municipal de Deportes, gestionada por una empresa privada y realizada en colaboración con Radio municipal, Deportes Román y Protección Civil. Los cursos están dirigidos a niños y niñas de 3 a 16 años así como a población mayor de 16 años de edad. En total han participado más de 500 personas, con una proporción similar de ambos géneros.

- Actuaciones divulgativas-informativas sobre práctica deportiva, a través de la Radio Municipal, sobre actividades y resultados de los equipos del Municipio.

Además del Programa semanal de Radio, para la difusión de actividades, desde la Concejalía de Deportes se organiza una Feria del Deporte y se promociona la oferta deportiva mediante una campaña de verano y una campaña de invierno. Actividad realizada con la colaboración de Radio municipal, Deportes Román e Inmobiliaria Inmopolit.

- Oficina Virtual de atención al deportista, que presta información y asesoramiento a los deportistas del municipio mediante soporte informático.

Este servicio de atención al deportista está pendiente de activar.

- Calendario actualizado de todos los eventos deportivos a realizar en Torre Pacheco.

La Concejalía de Deportes planifica anualmente el calendario en coordinación con los clubes deportivos del municipio.

- Reparar, mantener e informar sobre la utilización de los parques biosaludables del municipio.

Los parques biosaludables son de acceso libre a cualquier ciudadano sin distinción de edad. Esta actuación se realiza en colaboración con el servicio municipal de Mantenimiento.

- Organización de eventos deportivos:
 - ✓ Duatlon villa de Torre Pacheco.
 - ✓ Media maratón villa de Torre Pacheco de 11 km.
 - ✓ Campeonato de natación Interpiscinas.
 - ✓ Cross escolar.
 - ✓ Liga interna multideporte en edad escolar.
 - ✓ Feria del Deporte.
 - ✓ Gala del Deporte local.

Estos eventos deportivos, organizados anualmente, están dirigidos tanto a los clubes como a la población en general.

- Coordinación entre el Ayuntamiento de Torre Pacheco y los diferentes clubes deportivos municipales, a través de subvenciones.

a) Actividades desarrolladas en el núcleo urbano y en todas las pedanías:

Fútbol (existen Escuelas de Fútbol en el núcleo urbano y en todas las pedanías); Fútbol sala; Baloncesto; Balonmano; Atletismo; Gimnasia rítmica; Taekwondo; y Ciclismo.

b) Actividades realizadas sólo en el núcleo urbano, en Roldán y en Dolores de Pacheco:

Tenis.

c) Actividades desarrolladas sólo en Torre Pacheco (núcleo urbano):

Golf; Frontenis; Pádel; Natación; Aerodelismo; Air soft.

d) Actividades realizadas sólo en Balsicas:

Patinaje; Coches por Radio Control.

En el conjunto de actividades deportivas, promovidas por la Concejalía de Deportes y por los clubes deportivos, y dirigidas tanto a menores como a adultos, han participado más de 5.000 personas. En cuanto a género, el 65% de los usuarios son hombres frente al 35% de mujeres.

ÁREA DE FESTEJOS

El uso del tiempo de los menores las actividades a las que se dedican en su vida diaria y el tiempo que destinan a las mismas constituye uno de los aspectos más relevantes de cara a conocer el estilo de vida de niños y adolescentes.

Objetivo 8: Proporcionar, alternativas de ocio, que beneficien al menor, en su proceso de formación y maduración personal, y consolidando aquellas actuaciones que posibiliten el derecho al juego y al uso del tiempo libre.

Medida 8.1. Fomentar y proporcionar la práctica de actividades de ocio, encaminadas a la formación integral de las y los menores, social y afectivamente.

Las actuaciones del área de Festejos tienen como objetivo prioritario favorecer la presencia y participación de los niños, niñas y adolescentes en los actos festeros y en su programación.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

Aunque la mayor oferta de servicios y acciones que se describen a continuación son desarrollados por el propio Ayuntamiento, desde su Concejalía de Festejos, existen programas en los que, a través de convenios, el Ayuntamiento colabora con las distintas Comisiones de Fiestas, asociaciones de vecinos, etc.:

- Impulsar la Navidad con todos y para todos:

Pista de hielo; Taller de adornos navideños; Taller plastibelén; Visita de Papa Noel; Taller de dulces navideños; Taller de juguetes didácticos; Belén viviente; Cuenta cuentos de Navidad; Talleres artesanos de cuero y de macramé; Espectáculo musical "enseña a reciclar"; Nochevieja infantil; Visita paje real y SS Majestades los Reyes Magos; Cabalgata de Reyes; Cine y palomitas; Concurso de pintura y pinta caras; Cocinando sonrisas, en igualdad.

- Fiestas patronales de Torre Pacheco, pedanías y barrios:

Chupinazo infantil, con el que se trabajan diversos aspectos como la diversión, la actividad física y los valores tradicionales.

Día del niño: Talleres artesanos de flores de papelillo; Hinchables en familia para todos; Fiesta de la espuma infantil; Atracciones de feria con precio especial.

Juegos populares, organizados por las peñas festeras; Hinchables infantiles en familia; Festival electrónico; Marchas populares, andando y en bicicleta; Musicales infantiles; Pokemoquedada; Diversos concursos organizados por las peñas, para

adolescentes; Desfile huertano; Desfile de carrozas de papelillo; Teatro marionetas infantiles; Gran Prix interpeñas; Campeonato de lanzamiento de melón; Fiesta de la espuma; Fiesta del color; Fiesta universitaria; Bailes de disfraces; Batucada infantil; Cintas en bicicleta.

- Carnaval:

Desfile de carnaval infantil, con la participación de los centros de enseñanza del municipio.

Concurso de carnaval, con la participación de charangas de los centros de enseñanza del municipio.

Fiesta infantil de carnaval en barrios.

- Trinitarios y berberiscos:

Talleres artesanos; Mercado medieval; Desfile Trinitarios y Berberiscos.

- Fiestas del melón:

Representaciones musicales; Cuenta cuentos formativos en torno a la elaboración de alimentos en los que el elemento principal es el melón; Fiesta del agua; Lanzamiento de melón infantil.

- Halloween:

La casa del terror; Taller de maquillaje; Cuentos e historias de miedo.

- Fiestas del Pasico:

Taller infantil de elaboración de la mona; Juegos populares: Bolos cartageneros, Caliche y Petanca; Pinta caras.

EJE DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Eje de Urbanismo y Medio Ambiente está compuesto por los siguientes servicios y departamentos: Planificación Urbana, Infraestructuras, Transportes, Vivienda, Vía Pública, Obras y Servicios Municipales, Mantenimiento de Edificios Públicos Municipales, Parques, Jardines y Medio Ambiente.

ÁREA DE URBANISMO

Objetivo núm. 9. Promover un diseño urbanístico que favorezca la seguridad y la comodidad de la infancia y adolescencia como ciudad amiga de la infancia.

Medidas: Grado de ejecución y cumplimiento

Medida 9.1. Elaborar mapas o estudios de los itinerarios más significativos entre viviendas y escuelas, tanto si es a pie, como en coche o en autobús escolar.

Medida 9.2. Elaborar un estudio o "mapa verde" de las zonas urbanas que permita conocer distancias entre las viviendas y los parques públicos, distancias entre parques del extrarradio y las zonas de vivienda, así como los "corredores verdes" entre naturaleza y áreas urbanas mediante ríos, canales, paseos, etc.

No se han realizado hasta la fecha ninguno de estos estudios o mapas debido a la falta de medios técnicos adecuados. Sin embargo, dado que se quiere implantar un GIS en el departamento de Urbanismo, una vez esté implantado se podrán realizar estos mapas.

Medida 9.3. Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de diseño urbanístico, en todos aquellos aspectos que les pueden afectar, tales como zonas verdes, diseño de espacios de ocio, carreteras, vías de carril bici, etc.

Si bien no se ha realizado ningún proceso participativo específico que diera participación a los niños, niñas y adolescentes en la planificación o el diseño urbanístico, sin embargo, el Consejo municipal de infancia y Adolescencia ha podido presentar, ante las Concejalías de Urbanismo y de Servicios y Vía pública, sus propias propuestas relacionadas con asuntos como el carril bici o con las zonas verdes.

Por otra parte, de cara al próximo Plan 2018-2022 se prevé realizar charlas en los colegios, a cargo de un/a técnico de la Concejalía de Urbanismo, en las que se den a los menores nociones básicas de accesibilidad para que éstos puedan aportar sus ideas para parque, jardines y zonas de ocio.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Objetivo núm. 10. Fomentar en los niños y niñas el sentimiento de pertenencia y respeto por el municipio y su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medio ambiente sostenible.

Medida 10.1. Promover actividades lúdicas dirigidas al conocimiento y al cuidado del municipio, su naturaleza y entorno.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Organización de las Jornadas de Información, Sensibilización y Limpieza del Cabezo Gordo, Espacio Natural Protegido.

Este espacio alberga algunas especies de animales y plantas que están prácticamente extinguidas en el Campo de Cartagena. En él se encuentra la Sima de Las Palomas, segundo enclave con restos paleontológicos más importante de la Península después de Atapuerca (Burgos).

La actividad, organizada anualmente el 2º ó 3º domingo del mes de noviembre, está dirigida al público en general aunque con una alta participación de jóvenes y adolescentes así como de familias.

- Taller "Pequeños Neanderthales".

Actividad para la sensibilización de niños y niñas de 5 a 10 años de edad acerca de la importancia del patrimonio cultural que encierra la Sima de Las Palomas. Se organizan anualmente cuatro Talleres que duran toda una mañana e incluyen actividades como el uso de pintura natural, cuentacuentos o visitas al museo del Cabezo Gordo.

Objetivo núm. 11. Desarrollar un diseño de ciudad medioambientalmente "amiga de la infancia"

Medidas: Grado de ejecución y cumplimiento

Medida 10.1. Elaborar mapas de distancia en línea recta entre antenas, postes eléctricos y escuelas, guarderías, lugares de juego con niños u otras zonas frecuentadas por la infancia y adolescencia.

Este tipo de mapas, por el mismo motivo mencionado en la Medida 8.2, no se ha realizado de momento.

EJE DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

El Área de Bienestar Social y Sanidad está compuesta por los siguientes servicios o departamentos: Bienestar Social, Igualdad, Familia, Infancia, Personas Discapacitadas, Inmigración, Sanidad, Tercera Edad, Voluntariado, Convivencia y Ciudadanía.

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y DEPENDENCIA

Objetivo núm. 12. Garantizar a la ciudadanía el acceso al Sistema de Servicios Sociales y potenciar los recursos personales y sociales mediante un conjunto de medidas que faciliten al ciudadano y a la comunidad en general el conocimiento de sus derechos sociales a través de una relación de ayuda profesional.

Medida 12.1. Posibilitar una atención integral y de calidad a la población y, en especial, a los sectores más carentes de recursos tanto personales como socioeconómicos.

Medida 12.2. Detectar y sistematizar los problemas y/o demandas de los individuos y asociaciones promoviendo la adecuación de los recursos y prestaciones desde la valoración de las necesidades, sobre la base de la idoneidad y eficacia de los mismos.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Diagnóstico de las demandas planteadas, canalizando y derivando hacia otros programas o servicios externos, si es necesario.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad se ha realizado la valoración y/o derivación de unas 3000 personas.

- Elaboración de proyectos de intervención socio-familiar en aquellos casos que proceda para dar respuesta a la situación de necesidad.

Los Servicios Sociales municipales, en coordinación con el Servicio de Familia y la DG de Familia, ha elaborado e implementado 98 proyectos de intervención sociofamiliar.

- Concesión de prestaciones económicas de urgente necesidad, en base a las necesidades detectadas, para dar respuesta a la situación problema planteada por individuos y/o familias.

Se han concedido 1.170 prestaciones económicas de urgente necesidad.

- Coordinación con las ONGs o Asociaciones, que firman convenios de colaboración con el IMSAS. El Ayuntamiento de Torre Pacheco, desde la Concejalía de SS. SS. e igualdad, ha firmado convenios de colaboración anualmente con:
 - ✓ Convenio con la Parroquia "Nuestra Señora del Rosario" de Torre Pacheco (Cáritas Parroquial de Torre Pacheco). Para atención a personas transeúntes, mantenimiento del albergue y del economato social y entrega de alimentos de urgente necesidad.

Los beneficiarios de dicho convenio han sido unas 200 personas aproximadamente.

- ✓ Fundación Dar de Sí. Para la promoción, desarrollo y fomento de actuaciones tendentes a promoción de derechos de las personas con discapacidad física, física y sensorial. Centro de Respiro Familiar.

Alrededor de 60 personas beneficiadas.

- ✓ Prometeo. Asociación de Padres de Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales. Centro ocupacional de Centro de Atención Temprana.

Se han beneficiado 250 personas aproximadamente.

- ✓ Aidemar. Asociación para la Integración del Discapacitado en la Comarca del Mar Menor. Centro educativo.

En torno a 298 personas beneficiarias.

- ✓ Apanda. Asociación de Padres de Niños con Déficit Auditivos. Centro de atención para tratamiento de estos déficits.

No se disponen de datos respecto al número de beneficiarios en el marco del Convenio.

- ✓ Famdif/Sil. Federación de asociaciones murcianas de personas con discapacidad física y/u orgánica / Servicio de orientación laboral para personas discapacitadas.

Gracias a este Convenio unas 50 personas han accedido a un empleo.

Objetivo núm. 13. Garantizar un mayor bienestar social y una adecuada calidad de vida de las personas dependientes, promoviendo la autonomía de las personas en su entorno y asegurando una intervención inmediata, en caso de urgencia.

Medida 13.1. Prestar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos y familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o por hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de sus miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

No disponemos de esta información pues los recursos y competencias en el ámbito de las personas dependientes son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no existe convenio de Ayuda a Domicilio con este Ayuntamiento. En cualquier caso se han realizado las siguientes actuaciones:

- Prestación de atenciones de carácter personal: Aseo personal, ayuda en la ingesta de alimentos, control y administración de medicamentos prescritos por facultativos y realización de pequeñas curas, movilización en casa, acompañamiento fuera del hogar, actividades de ocio en casa...
- Atenciones de carácter doméstico. Se entienden como tales aquellas actividades y tareas que se realicen de forma cotidiana en el hogar.
- Atenciones de carácter psicosocial y educativo, a las intervenciones técnico profesionales de contenido formativo, de apoyo al desarrollo de las capacidades personales, hábitos de conducta y habilidades básicas, de integración en la comunidad donde se desarrolle la vida del usuario, así como al apoyo y la estructuración familiar: apoyo a la organización económica y familiar, apoyo a la planificación de la higiene familiar, formación en hábitos convivenciales y apoyo a la integración y socialización.
- Actividades de carácter socio-comunitario, dirigidas a fomentar la participación de la persona usuaria en su comunidad y en actividades de ocio y tiempo libre, tales como cine, teatro, fiestas locales, excursiones, lectura y otras.

Medida 13.2. Promover una mejor calidad de vida de las personas que se encuentren en una situación de necesidad y que precise del mismo, a través del Servicio de Comidas Domicilio.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Prestación de una dieta nutricionalmente correcta.
- Mantenimiento de unos hábitos alimenticios adecuados al estado de salud global de la persona.

- Prevención de situaciones de riesgo de malnutrición y/o desnutrición y sus consecuencias sobre la salud.

Las tres actuaciones precedentes no se han realizado dado que a diferencia de lo que estaba previsto en el Plan de Infancia, el Ayuntamiento de Torre Pacheco no ha venido prestando el Servicio de Comida a Domicilio.

Medida 13.3. Proporcionar a los cuidadores principales de personas en situación de dependencia funcional apoyo y atención ante la carga física y emocional continuada a que tienen que hacer frente.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Prestación de un recurso comunitario de alivio en el ejercicio de las responsabilidades familiares, a través de apoyos planificados realizados por personal cualificado.

Desde la Concejalía de SS.SS. e Igualdad se presta este servicio mediante convenio con la Fundación "Dar de Sí".

Medida 13.4. Aplicar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en materia de promoción de la autonomía personal y la atención y protección a las personas en situación de dependencia, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia.

Se han tramitado 440 expedientes para el reconocimiento de situación de dependencia.

- Establecimiento de un Programa Individual de Atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades.

Se han diseñado 331 PIAs según las necesidades de los/las usuarios/as.

- Solicitud y seguimiento de los servicios y prestaciones económicas previstas en la resolución para cada grado y nivel de dependencia, con la participación de beneficiario y, en su caso, de su familia o entidades tutelares que le representen.

Esta información no está disponible pues es competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREA DE FAMILIA Y CONVIVENCIA

En el seno de las familias pueden darse múltiples problemáticas, en función, sobre todo, del entorno y la situación socio-cultural y económica que las caracterice. El normal desarrollo personal y social se puede ver afectado, básicamente, a tres niveles:

- A nivel de la convivencia y de relaciones familiares: situaciones de desestructuración familiar, aparición de nuevas realidades familiares (familias monoparentales, situaciones de acogimiento, etc...), conflictos en la convivencia con algún miembro de la familia, violencia familiar...
- A nivel de educación y desarrollo personal de sus miembros: situaciones de absentismo escolar o bajo rendimiento en el aprendizaje, bajo nivel cultural de los adultos, falta de apoyo educativo, situaciones de drogodependencia, delincuencia...
- A nivel de recursos económicos para su desarrollo: falta de medios (debido a situaciones de desempleo o trabajo temporal...) que originan dificultades para mantener la cohesión familiar y dificultades en el acceso a una vivienda digna.

Objetivo núm. 14. Proporcionar refuerzo a las familias y personas con dificultades en la convivencia, favoreciendo el desempeño de sus funciones y tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal, relacional y físico.

Medida 14.1. Potenciar que las familias proporcionen a los menores un entorno familiar adecuado que garantice su desarrollo integral, reduciendo o suprimiendo los factores que son o podrían ser causa de desprotección, así como preservar la integridad de las familias.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Detección, estudio y diagnóstico de casos de Intervención Sociofamiliar.

Se ha realizado esta tarea de detección y valoración con un total de 100 unidades familiares.

- Propuesta de intervención y elaboración del compromiso de trabajo. Seguimiento del mismo.

Se han realizado 80 propuestas de intervención.

- Seguimiento de los expedientes de menores que puedan hacer referencia a situaciones de riesgo social o desamparo.

Se ha realizado el seguimiento de 80 expedientes de menores.

- Control y seguimiento, en caso necesario, de los menores infractores residentes en el municipio y las medidas judiciales aplicadas al respecto.

La población destinataria de esta actividad ha sido de 20 menores.

Medida 14.2. Atender de una forma integral y continuada la problemática de la violencia hacia la mujer desde diferentes enfoques profesionales: psicológico y jurídico, con el fin de que pueda enfrentarse a su vida de forma independiente, dotada de habilidades sociales y equilibrio psicológico que le permitan superar las secuelas del maltrato y prevenir el aprendizaje imitativo de los roles del maltratador y de la víctima.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Ofrecer una acogida y escucha inmediata a las mujeres proporcionando información sobre sus derechos y los recursos existentes para afrontar esta situación.

Se ha prestado este servicio a unas 180 mujeres.

- Procurar una atención psicológica y jurídica inmediata, a corto, medio y largo plazo.

180 mujeres han recibido atención jurídica y psicológica.

- Mejorar la calidad y condiciones de vida de estas mujeres a través de una intervención individual y grupal, fomentando el acceso de las mismas a la educación, cultura, trabajo, favoreciendo la capacitación sociocultural y profesional.

La intervención realizada ha sido solamente individual.

- Crear una red de autoayuda que potencie la intervención y facilite la participación de la mujer maltratada en actividades socio-comunitarias.

No se ha creado esta red de autoayuda.

- Asesorar en materia de violencia hacia la mujer a los distintos profesionales que lo soliciten.

Esta actividad no se ha desarrollado debido a la ausencia de demanda.

- Crear y cumplimentar los protocolos de recogida de datos para cada problemática específica de violencia.

Actividad no realizada.

- Impulsar y participar de forma activa en la Mesa Local de Violencia de Género del municipio de Torre Pacheco.

Se han celebrado tres sesiones de la Mesa Local de Violencia de Género.

Medida 14.3. Dispensar una atención básica y urgente en el momento en que se produzcan las situaciones de especial necesidad que puedan dar lugar a una situación de exclusión o marginalidad, vinculando una prestación económica a un compromiso de inserción social, establecido mediante el diálogo y el consenso entre la Administración y ciudadanos

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Prestación de apoyo económico, de carácter periódico o no, a personas, familias o unidades convivenciales que carezcan de medios económicos con los que atender sus necesidades básicas o las derivadas de circunstancias excepcionales, priorizando las unidades familiares con hijos a cargo. Tipos de ayudas económicas:
 - ✓ Atención a las necesidades básicas: Consistente en cubrir, con carácter de urgencia, las atenciones primarias del beneficiario, familia o unidad de convivencia, como alimentación, vestido, alojamiento y equipamiento de primera necesidad para la vivienda habitual.
 - ✓ Ayudas complementarias. Ayudas relacionadas con la atención al menor, a la familia, al mayor o a la persona con problemas de autonomía personal, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario para adquisición de libros, material escolar, transporte escolar, comedor escolar, actividades ocupacionales y escolares complementarias, tratamientos especializados de salud bucodental de urgente necesidad, gastos farmacéuticos y parafarmacéuticos, gafas, audífonos, prótesis y ortopedia.
 - ✓ Ayudas para el pago de recursos de rehabilitación y terapias de desintoxicación u otras necesidades de atención especializada de carácter social.
 - ✓ Atención a circunstancias excepcionales: valorados por los/as Trabajadores/as Sociales municipales como indispensables para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familia. Destinadas a paliar situaciones de necesidad originadas por condiciones

que ponen en peligro la convivencia en el núcleo familiar o la integración social del beneficiario o de algunos de sus miembros, y que no están comprendidas en los supuestos anteriores, ni cubiertas por otras prestaciones.

En total se han concedido unas 1.200 prestaciones y ayudas económicas.

Medida 14.4. Ofrecer respuesta a situaciones de precariedad en el alojamiento, priorizando a familias con especiales necesidades socioeconómicas, vinculando estas prestaciones a un compromiso de inserción social, establecido mediante el diálogo y el consenso entre la Administración y ciudadanos.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Gestión de la cesión de las Viviendas de Promoción Pública del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Esta actuación se ha desarrollado con normalidad.

- Prestación de alojamiento temporal en las viviendas tuteladas propiedad del Ayuntamiento de Torre Pacheco por períodos temporales definidos.

Se ha prestado alojamiento temporal en las dos viviendas de titularidad municipal.

- Realojar progresivamente a la población residente en núcleos chabolistas e infraviviendas, así como en viviendas sobreocupadas del término municipal de Torre Pacheco, tratando de sensibilizar a la población.

A través de un trabajo de mediación se viene realizando este realojo de la población que reside en infravivienda o en alojamientos sobreocupados.

- Coordinación con las ONG's que intervienen en el área de vivienda en el municipio.

Esta coordinación se realiza con la Asociación Columbares y con la Fundación CEPAIM.

ÁREA DE INSERCIÓN SOCIAL

Objetivo núm. 15. Favorecer la inserción social de aquellos individuos, familias y colectivos en situación de marginación o riesgo de exclusión social, a través de la promoción de nuevas formas de combatir la discriminación y la desigualdad de los individuos y colectivos beneficiarios.

La inserción, en fin, supone un proceso de cambio en el individuo, pero también en la comunidad que lo acoge, que requiere de una serie de acciones multidireccionales, partiendo desde el propio individuo, quien debe llegar a ser sujeto activo y motor del proceso, pasando por la Administración y las entidades del tercer sector, hasta el tejido social, económico y el movimiento asociativo.

Medida 15.1. Mejorar la convivencia en algunos de los barrios con mayor presencia de población extranjera del municipio de Torre Pacheco, promoviendo el sentimiento de pertenencia entre los vecinos de cara a su implicación en los procesos de desarrollo locales.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Desarrollo de proyectos de integración social mediante el uso de las nuevas tecnologías y recursos audiovisuales, como instrumento de sensibilización para la convivencia.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco ha desarrollado los Proyectos "Comunitaria" (2013-2014) y "ComunicARTE" (2015-2016), ambos cofinanciados por Obra Social laCaixa, y cuyos objetivos eran respectivamente "transformar espacios multiculturales en espacios de convivencia intercultural en los barrios y pedanías con alto porcentaje de extranjeros" y "mejorar la comunicación y la convivencia entre jóvenes de diversas culturas a través de su acercamiento al arte y la cultura". La población destinataria de las acciones realizadas se encontraba mayoritariamente en la franja de 12 a 18 años de edad.

- Exposiciones fotográficas y pictóricas como instrumento de sensibilización.

Con motivo del VII Festival Internacional de Cine para la Diversidad se organizó una exposición con sede en la biblioteca municipal.

- Puesta en marcha de grupos de discusión, moderados por los mediadores del proyecto, y formados por aquellos residentes que voluntariamente quieran aportar y contribuir a una propuesta realista de mejora de barrios y pedanías.

En el marco del Proyecto "Comunitaria" se puso en marcha un grupo de discusión en uno de los barrios con mayor porcentaje de población inmigrante. Entre los

participantes de esta actividad se encontraban jóvenes menores de edad, autóctonos y de origen inmigrante, quienes contribuyeron aportando su punto de vista al debate sobre la situación y problemáticas del barrio.

Medida 15.2. Crear espacios de encuentro entre jóvenes autóctonos y de familias inmigradas, mediante el uso de NTIC y medios audiovisuales.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Reporteros sin fronteras: Grupo heterogéneo de 9 voluntarios que ejercerán de reporteros cuya misión será elaborar, con la ayuda del teléfono móvil, mini-reportajes que presenten a ciudadanos anónimos del barrio en su día a día, mostrando escenas y acontecimientos de la vida cotidiana. El punto en común de estos reportajes será la vida en el barrio.

En el año 2014, en el marco del Proyecto Comunitaria, se realizaron por parte de jóvenes tres mini-reportajes mediante los que se mostraban escenas cotidianas de familias de distintos orígenes étnicos y culturales.

- Tutorías para la convivencia, dirigidas a menores de entre 13 y 16 años de edad, con las que, en colaboración con los Centros de Educación Secundaria del municipio, se pretende informar y sensibilizar a los destinatarios en torno a tres temas mediante la explotación de las respectivas unidades didácticas: Prevención del racismo y la xenofobia; Convivencia intercultural; y Responsabilidad social y participación ciudadana.

Ver ejecución en Medida 1.3. del Área de Educación.

- Talleres de fotografía y cine, en los que jóvenes de diferentes culturas compartirán su tiempo de ocio y aficiones.

Durante los años 2014 y 2015 se han realizado un total de seis talleres en el marco del Festival Internacional de Cine para la Diversidad Andoerredando, con una participación media de unas quince personas, la mayoría jóvenes de 12 a 18 años de edad.

Medida 15.3. Visibilizar y contribuir- a través del cine, la cultura y de diversas disciplinas artísticas- a la sensibilización del conjunto de la población acerca de las diferentes problemáticas sociales presentes en nuestra sociedad, tales como las migraciones, el racismo y xenofobia, la discapacidad, la igualdad de oportunidades, la violencia de género, la atención a la infancia y a los mayores, las adicciones, la marginación o la pobreza.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Festival Internacional de Cine para la Diversidad “Andoenredando”

El Festival Andoenredando ha permitido cada año, durante el tiempo en que se ha celebrado, hasta la última edición celebrada en 2015, dar visibilidad a múltiples problemáticas sociales, acercándolas al público en general y especialmente al público infantil y juvenil. Para ello se organizaban sesiones matinales de proyección de cortometrajes en coordinación con los Centros educativos del municipio.

ÁREA DE IGUALDAD

Objetivo núm. 16. Promover e impulsar acciones para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en los diferentes ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio, intentando eliminar o paliar prejuicios y estereotipos de género que resultan perjudiciales tanto para mujeres como para varones.

Medida 16.1. Orientar a las mujeres del municipio para dar respuesta a las demandas de información, potenciar los procesos de autonomía y desarrollar la participación de estas en la vida del municipio.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Información especializada en materia de iniciativas y legislación sobre igualdad de oportunidades.

Se ha asesorado a dos asociaciones en relación a la igualdad de oportunidades.

- Realización de cursos y talleres dirigidos a la población en general, y principalmente a las mujeres, cuyo objetivo es el desarrollo integral de las personas desde una perspectiva de género.

Se han realizado 10 cursos.

- Información y apoyo técnico a asociaciones de mujeres, favoreciendo la creación de proyectos, actividades y el trabajo en red.

Se ha prestado apoyo técnico a 12 asociaciones de mujeres.

Medida 16.2. Sensibilizar a la sociedad en su conjunto acerca de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Puesta en marcha de actividades y campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad para la promoción de la igualdad, incidiendo especialmente en los colectivos infantil y juvenil.

Se han organizado 9 campañas de sensibilización.

- Seguimiento de los mensajes sexistas en la publicidad y de los medios de comunicación, velando por la transmisión igualitaria y no estereotipada de las mujeres, así como de la utilización de un lenguaje igualitario en el municipio.

En 2017 se aprobó una ordenanza sobre publicidad sexista y se supervisaron desde el área de Igualdad, las campañas publicitar para evitar publicidad sexista.

Medida 16.3. Coordinación del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta medida se realiza desde el área municipal de Igualdad.

Medida 16.4. Apoyar a las empresas a impulsar medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, sensibles a las necesidades de su personal.

Se han apoyado a 6 empresas radicadas en el municipio de Torre Pacheco.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Objetivo núm. 17. Promover estilos de vida saludables que contribuyan a la prevención de diversas enfermedades y favorezcan el desarrollo personal y social, proporcionando información y llevando a cabo actuaciones encaminadas a la educación para la salud así como potenciando las actitudes personales que permitan a toda la población desarrollar al máximo su salud potencial.

Medida 17.1. Contribuir a la maduración psicoafectiva, la adquisición de hábitos de salud y bienestar y al inicio de un trabajo preventivo sobre el abuso de drogas.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- “En la huerta con mis amigos”. Se trata de dotar a los niños/as de recursos para conseguir mayor autonomía personal y seguridad, ayudarles a conocer y apreciar su propio cuerpo y adquirir capacidades para enfrentarse a la presión de grupo en etapas posteriores. Esta actividad está dirigida a alumnos con edades comprendidas entre 5 y 9 años y se desarrolla durante el curso académico en los centros escolares que lo soliciten.

Esta actividad no se ha realizado.

Medida 17.2. Desarrollar actitudes positivas hacia una buena salud, desarrollando hábitos de vida saludables.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- “Prevención del Consumo de Tabaco y Alcohol en Tercer Ciclo de Primaria”. Esta actividad por una parte, trabaja los conocimientos, actitudes, creencias y estereotipos sobre las bebidas alcohólicas y el tabaco y, por otra parte, el entrenamiento en habilidades que reduzcan la posibilidad de iniciar su consumo en estas edades tempranas. Está dirigida a alumnos de 5º y 6º de primaria y se desarrolla durante el curso académico en los centros escolares que lo soliciten.

La población destinataria ha sido de unos 600 niños y niñas.

Medida 17.3. Promover hábitos de alimentación saludables desde la infancia.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Jornadas de Desayunos Saludables. Se propone facilitar a los padres herramientas concretas para una alimentación infantil saludable, ofrecer a los padres pautas para la adquisición o modificación de hábitos relacionados con la alimentación y el ejercicio físico, concienciar a los padres de los beneficios que una alimentación saludable tiene para sus hijos, poniendo en evidencia las consecuencias de una inadecuada dieta y enseñar a los niños cómo debe ser un desayuno adecuado para su salud.

La población destinataria, niños y niñas de 1º de Educación Primaria, padres y madres, ha sido de unas 1.000 personas.

Medida 17.4. Promover la integración de la población inmigrante mediante la mejora en el acceso de este colectivo a la asistencia sanitaria y a los servicios públicos de Salud, mediante el Proyecto de Mediación Sociosanitaria.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Comunicación entre los profesionales del centro de salud y los pacientes inmigrantes con el fin de superar las diferencias lingüísticas y culturales.

Se ha favorecido la comunicación médico-paciente con el apoyo de un mediador social en los Centros de Salud. Esto ha permitido que se reduzca el número de niños y niñas que acompañan a sus padres a la consulta médica.

- Desarrollo de estrategias y adquisición de competencias entre la población diana para el acceso a los servicios sanitarios.

Se ha apoyado y orientado a los pacientes y usuarios de los Centros de Salud, con el objeto de un mejor y más satisfactorio uso de los servicios sanitarios en el municipio.

- Información sobre hábitos saludables, entre los que destacan:
 - ✓ Vacunación infantil y vacunas para mayores (como la del tétanos y la triple vírica etc.).
 - ✓ Revisión buco dental de los niños.
- Participación de la población inmigrante en programas de salud. De gran relevancia los relacionados con los destinados a las mujeres: Orientación sexual y anticonceptiva y otros aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

En 2017 se han realizado talleres dirigidos a mujeres inmigrantes con estos contenidos. Para el año 2018 se prevé también su realización.

- Promoción del cumplimiento y actualización del calendario vacunal, especialmente entre la población infantil del municipio.

Actividad realizada.

- Coordinación fluida entre los servicios sociales municipales y los centros de salud.

Esta coordinación se da de manera fluida.

- Información y sensibilización a los profesionales de los centros de salud respecto a la necesidad de una atención especializada sobre la población inmigrante, teniendo en cuenta las diferencias socioculturales.

El mediador social está a disposición de los profesionales de los Centros de Salud y sirve de puente entre éstos y los pacientes de origen inmigrante.

Objetivo núm. 18. Proporcionar apoyo personal y familiar de manera individualizada para aquellas situaciones que requieran de asesoramiento psicológico a fin de reestructurar situaciones personales y/o familiares

Medida 18.1. Responder a las demandas de atención psicológica de los usuarios, bien mediante una actuación directa sobre el problema detectado, bien desde la derivación desde otro servicio o programa cuando la situación lo requiera.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Valoración psicológica de los aspectos que han de abordarse en la intervención.

Esta actividad se ha realizado con unas 190 personas aproximadamente.

- Intervención psicológica relacionada con problemas de afrontamiento de situaciones personales y de pareja, estados de ánimo deprimidos, fobias, ansiedad, problemas de conducta en niños y adolescentes, mediación en procesos de separaciones/divorcios, elaboración del duelo, orientación a padres sobre estilos educativos, etc.

Se ha desarrollado una intervención psicológica con unas 190 personas desde los Servicios sociales municipales.

EJE DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivo núm. 19. Establecer un abanico de soluciones que permitan una mejor convivencia entre el compromiso laboral y las responsabilidades familiares o privadas. Estas soluciones además persiguen hacer más cómodo para los trabajadores el desempeño de sus responsabilidades laborales, lo que en última instancia, redundará en una mayor calidad en el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Medida 19.1. Posibilitar la flexibilización del horario y a la conciliación de la vida personal y laboral de los empleados públicos de la Administración local.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- Aplicación de las medidas establecidas en el Plan Integral para la Conciliación de la vida familiar y laboral en la Administración.
- Padres:
 - a) Concesión de quince días (28 días desde enero de 2017) de permiso de paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
 - b) Derecho de los empleados públicos a acumular el periodo de vacaciones al permiso de maternidad, lactancia y paternidad, aun habiendo expirado ya el año natural.
- Madres: Sustitución, con carácter opcional, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 meses por un permiso adicional de hasta cuatro semanas.
- Cuidado de hijos y personas dependientes:
 - a) Reducción de jornada para padres con hijos menores de 12 años.
 - b) Ampliación de la reducción de jornada a quienes tengan a su cuidado directo hijos menores de 12 años.
- Horarios más flexibles.
 - a) Derecho a flexibilizar en una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad.

- b) Concesión, con carácter excepcional, personal y temporal, y previa autorización del responsable de la unidad, de la modificación del horario fijo en dos horas por motivos relacionados con la conciliación de la vida personal y en los casos de familias monoparentales.
 - c) Derecho a solicitar una reducción del 50% de la jornada laboral durante un mes, con carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave.
 - d) Ampliación a tres años del periodo máximo de excedencia al que tienen derecho los empleados públicos para el cuidado de cada hijo o un familiar a su cargo, hasta el segundo grado de consanguinidad. Durante los dos primeros años se reserva el mismo puesto de trabajo. A partir del tercero, se garantiza un puesto en la misma localidad y de igual nivel y retribución.
 - e) Se mantiene el número de horas semanales pero se reduce la parte fija del horario, de 8:30 a 13:30 horas o de 9:00 a 14:00 horas. La parte flexible no debe alcanzar un tercio del total y nunca podrá rebasar las 19:00 horas.
- Partos prematuros
 - a) Derecho del empleado público a ausentarse dos horas diarias retribuidas en los casos de nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados después del parto.
 - b) Derecho a reducir jornada laboral hasta dos horas con disminución proporcional de retribuciones.
- Fecundación asistida: Derecho a ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación asistida por el tiempo necesario para su realización.
 - Adopción: Derecho a un permiso de dos meses en los supuestos de adopción internacional, cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del adoptado, manteniendo las retribuciones básicas del salario.
 - Discapacidad: Los empleados públicos que tengan hijos con discapacidad tendrán dos horas de flexibilidad horaria diaria a fin de conciliar los horarios de los centros de educación especial y otros centros donde el hijo o hija reciba atención, con los horarios de los propios puestos de trabajo. Igualmente, tendrán derecho a ausentarse del trabajo para asistir a reuniones de coordinación y apoyo.
 - Formación Continua. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.
 - Protección contra la violencia de género.
 - a) La empleada pública víctima de violencia de género que se vea obligada a abandonar el puesto de trabajo podrá solicitar un traslado en distinta unidad administrativa o en otra localidad.

- b) Derecho a una excedencia, para hacer efectiva su protección o su asistencia social integrada, sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios y sin plazo de permanencia en la misma. Durante los dos primeros meses de esta excedencia se percibirán retribuciones íntegras.

Medida 19.2. Establecer una serie de prestaciones sociales para los empleados públicos y sus familiares directos.

Actividades: Grado de ejecución y cumplimiento

- o Prestación de las siguientes ayudas y/o becas para los empleados públicos por los siguientes conceptos:
 - a. Por hijos minusválidos.
 - b. Ayudas por matrimonio, natalidad y sepelio.
 - c. Ayuda por prótesis.
 - d. Ayudas para estudios propios o de los hijos.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE TRÁFICO

Objetivo núm. 20. Reforzar la intervención policial en aquellas materias que supongan un plus de seguridad para los niños, niñas y adolescentes.

Medida 20.1. Incrementar la seguridad en las cercanías de los colegios a la hora de entrada, salida y recreo.

Medida 20.2. Realizar un estudio o mapa de situación que indique los puntos peligrosos en cuanto a tráfico, vigilancia policial, etc. de los recorridos entre lugares de juego y viviendas, escuelas y guarderías,.

Medida 20.3. Desarrollar conjuntamente con la Concejalía de Urbanismo una política en los trayectos entre viviendas y escuelas a través de itinerarios "amigos de la infancia", es decir, con control del tráfico, garantizando la seguridad, etc.

Medida 20.4. Desarrollar actuaciones que tienen que ver con situaciones relacionadas con el entorno escolar, como son la prevención de drogodependencias, el absentismo escolar o la violencia entre iguales.

Las cuatro medidas anteriores se han implementado en mayor o menor medida a lo largo del período 2014-2018.

Objetivo núm. 21. Informar y sensibilizar a la infancia y adolescencia acerca de las cualidades, problemas y peligros de una ciudad desde el punto de vista de la seguridad vial.

Medida 21.1. Dar a conocer las señales de tráfico y otras normas básicas de circulación a los niños más pequeños y de manera más profunda a los mayores, incluyendo normas de conducción y una iniciación a la Seguridad Vial.

Medida 21.2. Fomentar hábitos de comportamiento correctos a viandantes en zonas urbanas y en carretera.

Medida 21.3. Fomentar hábitos de comportamiento como pasajero. (Medios de transporte)

Medida 21.4. Desarrollar la responsabilidad de los niños como conductores, haciendo de ellos unos conductores de bicicleta y ciclomotor prudentes y responsables.

Actividad

- Organización de cursos sobre Educación Vial.

Durante el período 2014-2018 se impartieron una serie de cursos para la formación de una conciencia vial desde los centros escolares de Torre Pacheco, como parte de su educación social, dado que crea hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental, y ante todo de seguridad vial.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas incluidas en este Plan, ha correspondido a la Junta de Gobierno Local, presidida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco y constituida por los Concejales Delegados de las diferentes áreas municipales.

En cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado el día 11 de mayo de 2014, la propia Junta de Gobierno asumió la responsabilidad de coordinar las actuaciones en materia de infancia, con el objetivo de que todas las áreas de gobierno municipal participasen de la planificación y ejecución coherente de todas aquellas cuestiones que afecten a la infancia y la adolescencia.

Por otra parte, la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad fue la encargada de coordinar el proceso de elaboración del Plan actualmente en vigor, así como de realizar el seguimiento técnico del mismo. A comienzos de 2018 se encomendó a la Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia la tarea de evaluación del Plan 2014-2018 y elaboración del Plan 2018-2022.

En términos generales, como se ha podido comprobar a lo largo de esta Memoria de ejecución, se puede afirmar que el Plan Integral de Infancia y Adolescencia 2014-2018 se ha desarrollado tal como estaba previsto. Si bien algunas actuaciones puntuales no han llegado a ejecutarse, sin embargo se han incorporado otras que no formaban parte inicial del Plan y que han contribuido a conseguir los objetivos planteados para estos cuatro años.